

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LAS 16:32 HRS. DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2014 Y CONCLUIDA A LAS 17:50 HRS. DEL DÍA 13 FEBRERO DE 2014, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:

LIC. FRANCISCO TREJO ANTONIO, Director Jurídico Institucional, en su carácter de Suplente de la Presidenta del Comité de Información; **LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA**, Directora de Programación y Organización, Suplente de la Titular de la Unidad de Enlace; **LIC. CECILIA MARÍA DEL CARMEN LARA ARROYO**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información; y, el **LIC. GUILLERMO ALFONSO CASAS COLÍN**, Subdirector del Sistema de Enlace y Transparencia, Secretario Técnico del Comité de Información.

1.- Declaración de inicio de la Sesión.

Se dio inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Información que se llevó a cabo de manera electrónica.

2.- Desarrollo de la Sesión.

2.1.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 13 de febrero de 2014 a las 16:32 hrs., la siguiente información:

*“Respetables miembros del Comité de Información del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se presenta a Ustedes la convocatoria que corresponde a la **Quinta Sesión Extraordinaria del 2014 del Comité de Información**, para que resuelvan en consecuencia, respecto a la **solicitud de prórroga** que solicita la Unidad de Atención a Población Vulnerable, mediante memorándum 210 000 00/038/2014, de fecha 13 de febrero de 2014.*

“Solicitud No. 1236000003214:

“Solicitamos el gasto programable asignado al Programa de Desayunos Escolares durante los años 2011-2014.

“El Fondo de Aportaciones Múltiples. Asistencia Social, determina el presupuesto destinado a desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social, según DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el que se determina que corresponde el 46% del presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones Múltiples a la Asistencia Social. No obstante, solicitamos únicamente el presupuesto asignado a los desayunos escolares, o en su caso el desagregado del FAM. Asistencia Social. Enviamos una hoja de Excel de referencia para los años 2013-2014.”

2.2.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 13 de febrero de 2014 a las 17:19 hrs., la siguiente comunicación:

*“Respetables miembros del Comité de Información del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en alcance a la Quinta Sesión Extraordinaria, se les informa que esta tiene como fecha límite para el día de hoy **13 de febrero del año en curso a las 18:00 horas**. Por lo que se les solicita su valioso voto.”*

2.3.- La Lic. María de Lourdes Zamora Espinosa, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 13 de febrero de 2014 a las 17:34 hrs., el siguiente pronunciamiento:

*“En relación a la Quinta Sesión Extraordinaria del 2014 que se realiza de manera electrónica, en la cual la Unidad de Atención a Población Vulnerable, mediante Memo No. 210 000 00/038/2014 de fecha 13 de febrero de 2014, solicita una prórroga para estar en condiciones de integrar sistemática y exhaustivamente la información requerida; se emite **voto a favor** de conceder hasta por un periodo igual el plazo para la emisión de la respuesta correspondiente para la solicitud No. 1236000003214, por las razones expuestas, conforme al artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental”.*

2.4.- El Lic. Francisco Trejo Antonio, Director Jurídico Institucional, en su carácter de Suplente de la Presidenta del Comité de Información, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 13 de febrero de 2014 a las 17:40 hrs., la siguiente postura:

*“En continuación con la Quinta Sesión Extraordinaria del 2014 que se realiza de manera electrónica, para resolver la solicitud de prórroga que solicita la Unidad de Atención a Población Vulnerable, mediante memorándum 210 000 00/038/2014, de fecha 13 de febrero de 2014, correspondiente a la **solicitud No. 1236000003214**, una vez analizadas las razones que al efecto expone el área, esta DGJEI **emite voto a favor** de la ampliación del plazo.*

“Lo anterior en alcance a lo establecido por los numerales 44 primer párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento”.

2.5.- El Órgano Interno de Control, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 13 de febrero de 2014 a las 17:50 hrs. el siguiente pronunciamiento:

*“Continuando con la Quinta Sesión Extraordinaria llevada de manera electrónica, que contiene la solicitud de prórroga que efectúa la Unidad de atención a Población Vulnerable con oficio 210 000 00/038/2014, correspondiente a la **solicitud No. 1236000003214**, considerando las razones que al efecto expone el área y a fin de garantizar el acceso a la información que se solicita, este Órgano Interno de Control **EMITE VOTO A FAVOR DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO**, lo anterior en alcance a lo establecido por los numerales 44 primer párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento”.*

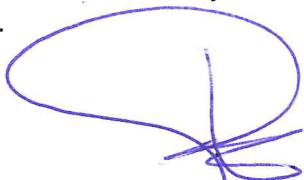
ACUERDOS TOMADOS

ACUERDO 01 5a. Extra. C.I. 2014: El Comité de Información del Sistema Nacional DIF; en atención a la solicitud realizada por la Unidad de Atención a Población Vulnerable, referente a ampliar el plazo para dar respuesta a la solicitud No. 1236000003214, con fundamento en el artículo 44 primer párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y numeral 71 de su Reglamento, determina.

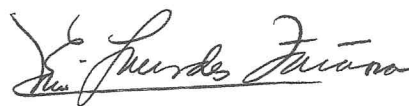
PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos la ampliación del plazo para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información pública No. 1236000003214.

SEGUNDO. Notifíquese.

El Presidente Suplente del Comité dio por terminada la Sesión a las 17:50 hrs. el día 13 de febrero de 2014, fecha y hora que corresponden con el último voto recibido por correo electrónico.



LIC. FRANCISCO TREJO ANTONIO
Director Jurídico Institucional, en su carácter de Suplente de la Presidenta del Comité de Información.



LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA
Directora de Programación y Organización, Suplente de la Titular de la Unidad de Enlace.



LIC. CECILIA MARÍA DEL CARMEN LARA ARROYO
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información



LIC. GUILLERMO ALFONSO CASAS COLÍN
Subdirector del Sistema de Enlace y Transparencia, Secretario Técnico del Comité de Información.

SIN TEXTO

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LAS 16:32 HRS. DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2014 Y CONCLUIDA A LAS 17:50 HRS. DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2014.

